INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO: ....57...../2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DECLARA DESIERTA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL ID:- 285.512 CONSTRUCCION DE SALON VELATORIO

VISTO: Que en fecha 30 de enero de 2.015 la Intendencia Municipal procedio a la apertura de sobres de la Licitacion por Concurso de Ofertas No 01/2.015 Construccion de Salon Velatorio, en la que se ha presentado una sola empresa oferente

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluacion en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, su decreto reglamentario y demas disposiciones vigentes en el tema, ha evaluado y analizado las documentaciones presentadas por el oferente Empresa Perez Aguayo S.R.L. Ruc: 80054076-0, que no presento la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, lo que justifica que el Comite de Evaluacion recomiende la desestimacion de la oferta presentada

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Proceder a la declaracion desierta del ID- 285.512 Construccion de Salon Velatorio en cumplimiento a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 Inc. b)

Art 2o: Remitir a la Direccion de Contrataciones Publicas y colocar a disposicion de los interesados en la Oficina de la Unidad Operativa de la Institucion Municipal

Art 3o: cumplido, proceder al archivo correspondiente.

Lic. Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edit Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 09 de marzo de 2.015